Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
01-03-2014
V. 03

ACTA DE LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

No. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09

CONTRATANTE: FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FGRDC

CONTRATISTA: KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO, DE QUIENES INTEGRAN LOS ORGANISMOS DE SOCORRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 11 DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA TERMINACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DEL 2025

En la Ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2.025, se reunieron GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en su calidad de representante legal y ordenador del gasto del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres del departamento de Casanare con Nit. 901.252.840 - 1, que ejerce las funciones de supervisor y KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.202.333 de Villanueva - Casanare, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir acta de liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09, *previa las siguientes consideraciones:*

Contratista:	**KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**
Valor del Contrato principal:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00)
Valor del Anticipo (_%):	$0,oo
Plazo:	DOS (02) DIAS
Fecha de Inicio:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
Otrosí modificatorio No. _	N/A
Terminación final:	12 DE DICIEMBRE DEL 2025
Periodo de informe incluido en la liquidación	DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
Códigos Presupuestales:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 250193 del 01 de diciembre de 2025, Cuenta: X.02.45.4503.4503.2024005850028.0.133110801x.2.3.2.02.02.009, *Descripción: Acciones para el conocimiento del* Riesgo – FGRDC.
Supervisor CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09	GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare, nombrado mediante Decreto No. 004 del 02 de enero de 2024, representante legal y ordenador del gasto del FONDO

	DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 12 de diciembre de 2025

SEGUNDA: Que la liquidación se fundamenta en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09 y el cumplimiento del objeto contractual.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que en la cláusula séptima del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09, se designó la supervisión a cargo del Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare, nombrado mediante Decreto No. 004 del 02 de enero de 2024, y representante legal y ordenador del gasto del FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

QUINTA: El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula décima, que establece que para la suscripción se requiere que el CONTRATISTA se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente, y pago de impuestos de que haya lugar. La aprobación, por parte del FGRDC, según clausula octava de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. La constitución de las garantías deberá efectuarlas el contratista dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato; además de esto, se presentan recibos de caja del pago de estampillas departamentales No. 4508, 4107, 6962, 25038 y 6706 de Tesorería, con fecha 10 de diciembre de 2025 certificando el pago de la Estampillas Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Desarrollo, Pro-Deportes y Pro-Unitropico.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 4831	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 32379	Estampilla Pro-Desarrollo Cód: 32380	Estampilla Pro-Deportes Cód: 32726	Estampilla Pro-Unitrop Cód: 38710	Número	Fecha (dd-mm-aaaa)
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor		
Vr. Total Inicial	$311.800,oo					25038	10/12/2025
Vr. Total Inicial		$935.300,oo				06706	10/12/2025
Vr. Total Inicial			$311.800,oo			06962	10/12/2025
Vr. Total Inicial				$779.400,oo		04107	10/12/2025
Vr. Total Inicial					$389.700,oo	04508	10/12/2025

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON MINUTA

Póliza expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. de la Póliza: 57-46-101010518
No. Anexo: 0

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
01-03-2014
V. 03

Fecha de aprobación de la póliza: 10/diciembre/2025

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	10/12/2025	17/06/2026	$3.500.000,00
Calidad del servicio	10/12/2025	17/06/2026	$3.500.000,00

Según la Póliza de Cumplimiento No. 57-46-101010518 anexo 0 del 10 de diciembre de 2025, estableciéndose cobertura desde el inicio hasta la terminación del plazo contractual.

SEXTA: Que el día 11 de diciembre del 2025, supervisión y contratista, suscribieron el ACTA DE INICIO del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09.

SEPTIMA: Que el Art. 60 del Estatuto General de Contratación establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

OCTAVA: Con corte a 12 de diciembre de 2025, el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09, tuvo un porcentaje de ejecución del 100%, como se detalla a continuación:

Plazo de ejecución total	DOS (02) DIAS
Fecha acta de inicio	11 de DICIEMBRE de 2025
Periodo del informe incluido en la liquidación	DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
Número de días ejecutados	2
Porcentaje de ejecución	100%
Número de días por ejecutar	0
Porcentaje por ejecutar	0%

NOVENA: Que la Supervisión una vez revisados, avalados y aprobados los informes presentados por el contratista, autorizó el pago de la presente acta así:

CONSOLIDADO DE PAGOS		
ACTA DE RECIBO PARCIAL / LIQUIDACIÓN	**PERIODO**	**CONSOLIDADO TOTAL**
LIQUIDACIÓN	11 de Dic de 2025 al 12 de Dic de 2025	$35.000.000,oo
	VALOR	**$35.000.000,oo**

DÉCIMA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que las cláusulas tercera y quinta, de valor y forma de pago respectivamente, estipula que el pago se efectuara mediante un pago total del cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación de informe final de actividades por parte del Contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y aprobación por parte del Supervisor del Contrato; suscripción de las actas de terminación y liquidación a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.

En todo caso para todos los pagos se deberá acreditar por parte del contratista que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia y aprobación por parte del supervisor del contrato. Una vez se presente el informe final de actividades y se suscriba la correspondiente acta de liquidación, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

BALANCE FINANCIERO:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CATEGORIA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor Unitario (Incluido IVA)	Valor Parcial (Incluido IVA)
1	80111623	Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios temporales de compras y logídtica	**AGENDAS**: Agendas Ejecutivas Personalizadas de tamaño 21cm X 14cm, media carta con carátula dura en cartón de 2 milímetros forrada en pasta en polivinilo, de lomo cocido, personalizadas con diseño institucional, mínimo 80 hojas bidiaria. Empaque individual. Con ciento setenta (170) **Bolígrafos** ABS de alta calidad con toques metalizados personalizados con stylus, fabricado en *material metálico* resistente, con una longitud de 13 cm, y clip metálico. El bolígrafo deberá estar personalizado mediante tampografía de alta durabilidad, con área de marcación de 2x2m.m.	Unidad	170	$ 50.000,00	$ 8.500.000,00
2	80111623	Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios temporales de compras y logídtica	**KIT Tula:** Tulas deportivas en poliéster impermeable, con una dimensione de: Alto 60 cm - Ancho 40 cm, con impresión en sublimación vinilo textil con logos institucionales a full color, sticker institucional. Botella reutilizable ciento setenta (170) en Material metálicos La Caramañola Sublimable de 600 ml es una botella de aluminio ideal para transportar bebidas frías de manera cómoda y ligera. Gracias a su material de alta calidad, es resistente y perfecta para personalización mediante sublimación.	Unidad	170	$ 30.000,00	$ 5.100.000,00

3	80111623	Servicios de Gestión, servicios profesionales de Empresa y servicios administrativos	Servicios temporales de compras y logídtica	**Cachucha 6 Páneles,** frente gazel azul oscuro de malla azul oscuro. bordar en el frente logo #1 de color original (cambia las letras de azul a blanco) y en el lateral derecho logo #4 en dtf con reborde azul oscuro. así como esta en el boceto.	Unidad	170	$ 40.000,00	$ 6.800.000,00
4	93131608	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicio de suministro de alimentos	**ALMUERZOS:** Compuesto por proteína de 250 gramos pollo en salsa de champiñones (arroz con verde de 80 gramos, alimento energético de 100 gramos (puré de papa.), ensalada cruda o verdura salteada de 90 gramos en diferentes presentaciones se debe entregar de manera servido , con cubiertos y en el lugar indicado, jugo natural de fruta, de 9 onzas debidamente tapado.	Unidad	170	$ 65.000,00	$ 11.050.000,00
5	81141601	Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	Logística	**Alquiler** de auditorio ubicado en el area urbana del municipio de yopal, por una duracion de 8 horas, con capacidad para 200 personas.	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00

6	81141601	Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología	Logística	**LOGÍSTICA:** CONSISTENTE EN ADECUACIÓN, AMBIENTACIÓN, DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y POSTERIOR DESMONTAJE. COMPRENDE LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA (LIMPIEZA, DECORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SITIO) QUE INCLUYA: - Disposición de una (1) mesa de servicio de mínimo 1.80 mts de largo x 75 cm de fondo x 74 cm de alto, con su respectivo mantel y carpeta, dotada de estación de café, aromática y disposición de espacio para entrega de hidratación refrigerada a los asistentes; esta estación incluye dos (2) operadores (meseros) debidamente uniformados para la prestación del servicio. - Disposición de elementos y personal necesario para las labores de limpieza del lugar, tanto previo al evento como posterior al mismo, propiciando un adecuado desarrollo de las actividades. El contratista dispondrá de los demás elementos y personal requerido para la prestación del servicio.	Unidad	1	$ 1.550.000,00	$ 1.550.000,00
						BASE GRABALBE IVA 19%		**$ 20.126.050**
						IVA 19%		**$ 3.823.949,58**
						BASE GRABABLE IMPUESTO AL CONSUMO 8%		**$ 10.231.481,48**
VALOR TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.000.000)						**IMPUESTO AL CONSUMO 8%**		**$ 818.518,52**
						VALOR TOTAL		**$ 35.000.000,00**

DÉCIMA PRIMERA: Que el 15 de diciembre de 2025, supervisión y contratista, suscribieron acta de terminación del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: Que durante la ejecución del contrato comprendida entre el 11 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025, el contratista cumplió con los respectivos aportes a los sistemas en salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar, de conformidad con la normatividad vigente, presentando certificación de utilidades de fecha 16 de diciembre de 2025, suscrita por la contadora Lilia nelly Vargas Orjuela , quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 20.897.081 expedida en San francisco

Cundinamarca y T.P. No. 178100-T, igualmente adiciona las planillas N° 9496228305 - 9496536836 del mes de diciembre de 2025, documentos e información verificada y avalada por la Supervisión

DÉCIMA TERCERA: Que el contratista KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.118.202.333 de Villanueva - Casanare, dio cumplimiento al objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09 y a lo contractualmente pactado en las especificaciones técnicas, conforme se refleja en informe de liquidación donde se incluyen el correspondiente al periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2025.

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y la supervisión, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, se da por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II FGRDC-MC-002-2025 y No INTERNO 0145 de 2025-12-09.

DÉCIMA CUARTA: VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000,00).

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2.025.

SUPERVISOR

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
RL/FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del departamento de Casanare

CONTRATISTA

KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ
C.C. No. 1.118.202.333 de Villanueva - Casanare

Elaboró y Revisó: Gabriel Heredia Tovar
Profesional Contratado DDGRD